

¿CRISIS DE GOVERNABILIDAD EN LA GESTIÓN AMBIENTAL?: LOS DESAFÍOS DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA AMBIENTAL PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

Por Eduardo Adrian Sosa*

RESUMEN

La cuestión ambiental invade todos los ámbitos de la vida cotidiana de los ciudadanos. Los gobiernos en todos los niveles, tanto como el resto de los actores involucrados, deben apropiarse del desafío de interpretar este proceso, al par de generar los ámbitos adecuados para prevenir o minimizar la crisis y la ruptura del paradigma de un modelo de gobierno ambiental que ha estado vigente hasta el presente, y que no se presenta como el más adecuado para resolver los problemas y conflictos ambientales del siglo veintiuno.

El presente trabajo explora los campos transversales que cruzan la cuestión de la gobernabilidad en lo ambiental, desde las perspectivas de la exigibilidad ciudadana de los derechos de tercera generación, la justicia ambiental y la responsabilidad socio-ambiental de sus actores, aplicado al contexto de la provincia de Mendoza y en función de la aspiración de lograr una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

Tales campos de trabajo deben reorientarse e incorporarse a una estrategia de gobernabilidad para una gestión ambiental que tenga como meta última el desarrollo sustentable. La propuesta de este trabajo implica explorar nuevos enfoques hacia esta meta, en especial la reforma de la institucionalidad pública ambiental, la incorporación de los “nuevos actores” en el proceso de toma de decisiones, los temas clave para las futuras gestiones de gobierno, y la visión de la cuestión ambiental desde la perspectiva de la resolución de los conflictos ambientales, como medio por el cual acercarnos al ansiado desarrollo sustentable.

1.1. Contexto de trabajo para la gestión ambiental: mitos y rupturas

Hay una serie de mitos que deben ser aclarados al momento de reflexionar acerca de nuestra relación con el medio que nos rodea. Uno de los más extendidos es que lo “ecológico”, o por extensión lo “ambiental”, está reservado por aquellos sectores de alto poder económico, y no para aquellos que deben preocuparse por la supervivencia diaria. Si bien esta concepción tiene orígenes profundamente ideológicos y que aún reflotan en las discusiones norte-sur, o en otros ámbitos de la ecología política o la economía ecológica¹, representan en la práctica y en la superficialidad cotidiana, una gran ruptura en los procesos de apropiación del ambiente por parte de grandes colectivos sociales, y a la vez una vía de escape que prolonga el tratamiento de los temas que componen la agenda ambiental ciudadana. No es objeto de este artículo discutir los innumerables ejemplos de que este prejuicio no tiene asidero por estas regiones del planeta, sin embargo, produce un gran impacto negativo entre quienes buscan que la población tome conciencia sobre ciertos procesos degradatorios que nos afectan, al tener que realizar la tarea previa de lograr que los problemas ambientales sean asumidos como tales, antes de pasar a su resolución.

El segundo mito es que todo aquello que conforma “lo ecológico”, no forma parte de nuestra cotidianeidad, que nuestras vidas cotidianas no están marcadas por fenómenos propios de la ecología, y que por ende, estos temas quedan reservados para grupos más bohemios o con las ilusiones aún en pie. La falacia de esta afirmación queda “cotidianamente” corroborada solamente haciendo un listado de los principales problemas ambientales con los cuales nos enfrentamos a diario en nuestras áreas urbanas y rurales². Sin embargo, incorporar esta nueva afirmación –o mejor dicho, construir entre todos un “sentido ecológico”- en la mente de los ciudadanos exige de un esfuerzo adicional y supremo, previo a toda acción en busca del desarrollo sustentable. Asumir el problema es la condición *sine qua non* para iniciar el camino hacia su solución.

Luego viene la cuestión de la gobernabilidad, de la que tanto se habla últimamente. Es tentador pensar que la gobernabilidad, en tanto “estado colectivo de conciencia facilitador” de los procesos democráticos, queda exclusivamente a cargo de los gobiernos, de otros poderes corporativos como las empresas, los partidos

¹ Martínez Alier, J. De la economía ecológica al ecologismo popular, Icaria Editorial s.a. Barcelona, 1992.

También otros autores como Vandana Shiva, Eduardo Galeano desde el comienzo de la década del 70 y los escritores norteamericanos de la *Environmental Justice* que desde 1982 tratan la temática de la apropiación del ambiente por parte de los grupos vulnerables, los pobres, o los “*misrepresented and underserved communities*”, según quien los mencione.

² Agnes Heller en su obra sobre la Vida Cotidiana, hace referencia a que la vida cotidiana va marcando desde temprana edad nuestro estilo de vida hacia el futuro, a través de la re-creación de los actos cotidianos. La cuestión ambiental no es re-creada en nuestra cotidianeidad, y por ello no forma parte de la misma, a pesar de que convivimos con una especie de mundo paralelo cruzado por problemas y conflictos de raíz ambiental.

políticos mayoritarios, los sindicatos y otros, y que el resto de los actores deben, en el mejor de los casos, limitarse al monitoreo y la observancia de tales procesos. La gobernabilidad, como ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de un territorio en todos los planos³, requiere para su correcto funcionamiento de la participación del sector empresario tanto como del llamado sector social, que con su accionar avalan tal ejercicio democrático, participan plenamente de las decisiones y comparten equitativamente sus consecuencias. Por ello, no hay gobernabilidad si no hay involucramiento de toda la sociedad. Así, es de vital importancia que quienes asumen roles protagónicos en este proceso, entiendan lo que significa este concepto para el buen gobierno de una unidad territorial. No existe la gobernabilidad democrática si no participamos todos en las escalas de decisión correspondientes, en los momentos adecuados, y en un proceso integrador antes que excluyente, abarcativo antes que reduccionista, y proactivo antes que reactivo. Bajo estas premisas de trabajo, los futuros gobiernos encontrarán escenarios cambiantes, nuevos actores y nuevos fenómenos con los cuales lidiar, en el proceso de ejecutar una política ambiental que nos lleve a la sustentabilidad.

1.2. Participación de nuevos actores en la gestión ambiental en Mendoza

Entendida la gobernabilidad para el desarrollo sustentable como un proceso basado en la participación y la discusión, en busca de consensos que permitan avanzar en el camino hacia una visión conjunta del desarrollo local, el siguiente paso es identificar tanto a los actores clave, como a los nuevos actores que aparecen en la escena. En la provincia de Mendoza comienzan a manifestarse nuevos grupos que pugnan por ingresar en el debate sobre lo que le conviene a la provincia en cuanto al desarrollo local. Entre los más destacados podemos encontrar los siguientes:

Las *empresas ambientalmente responsables*, que muestran sus logros a partir del mejoramiento de procesos y productos, “ecologizando” su mensaje para capturar la atracción del consumidor, y desarrollando la dialéctica del empresariado responsable, más allá de sus motivaciones y expectativas. A partir de la experiencia de las grandes empresas multinacionales y de emprendimientos pequeños propiedad de empresarios extranjeros, algunos grupos locales de empresarios comienzan a cuestionarse el estado actual de las cosas⁴, y reclaman al gobierno que los acompañe en la búsqueda de nuevos mercados globales, de la mano de la producción orgánica, y de productos específicos de alto valor agregado y no contaminantes, como el vino. En los próximos años, veremos la inserción de empresarios ambientalmente responsables en los ámbitos de discusión acerca de las cuestiones del desarrollo local y el planeamiento estratégico. Incluso algunos procesos de planificación llevados adelante por grupos empresarios locales, culminaron la etapa de diagnóstico, identificando a la contaminación que producen ciertas actividades industriales o la debilidad de la legislación ambiental en ciertos temas, como fuertes condicionantes para el desarrollo local⁵.

Las *organizaciones sociales de nueva generación*, entre ellas organizaciones ambientalistas y de consumidores, aparecen tímidamente en escena de la mano de equipos profesionales en cuestiones técnicas y legales, con el propósito de generar una masa crítica con la cual revertir la razón tecnológica y reduccionista⁶ del desarrollo que promueven otros grupos de poder, entre ellos algunas instancias gubernamentales. Estas organizaciones son grupos pequeños, de gran flexibilidad y movilidad, que reaccionan rápidamente ante los cambios de escenario, y utilizan argumentos legales y técnicos frente a aquellos argumentos espirituales y reflexivos que, lamentablemente sin éxito, procuró imponer durante 30 años el movimiento ecologista. Veremos en los próximos años un aumento de las acciones directas y de las demandas de estos grupos, unido a la judicialización de casos de interés público.

Los *consumidores*, aun no organizados en la provincia, serán en los próximos años un factor de peso para considerar, ante dilemas políticos que involucren cuestiones ambientales, y viceversa. En la actualidad, el movimiento de consumidores no percibe la temática ambiental como prioritaria en relación con sus demandas, sin embargo, la aparición de casos que involucren temas de salud con el consumo responsable, o la relación entre las empresas y el medio ambiente, serán determinantes para atraer la atención de los consumidores y sus grupos integrados, en la discusión de políticas ambientales.

Los *colectivos sociales agrupados* (foros, federaciones vecinales, etc.), constituyen uno de los grupos más interesantes de todos los que están surgiendo en la provincia. Estas organizaciones de la sociedad civil llevan adelante gestiones concretas y directas a favor del medio ambiente local, dejando de lado las demandas relacionadas con los impactos negativos directos en sus barrios, y avanzando en reclamos relacionados a la salud ambiental de la región por residuos patológicos⁷ o transformadores presumiblemente

³ Satterthwaite, D. Environmental Problems in an Urbanizing World, Earthscan Publication, IIED, Washington, 1998.

⁴ La Federación Económica de Mendoza (FEM) inició en marzo de 2003 un programa denominado “Producción más limpia y ecoeficiencia industrial”, asumiendo el reto de avanzar hacia la responsabilidad socio-ambiental de la empresa mediana y pequeña.

⁵ CEM Consejo Empresario Mendocino, Plan Estratégico Mendoza 2010.

⁶ Leff, Enrique. Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. PNUMA – CIICyH. Siglo Veintiuno Editores. México D.F., 2da. Edición, 2000.

⁷ Diario UNO, “Denuncia de Vecinos de Luján por abandono de residuos patológicos” (10/05/2003). Ver También en Internet <http://www.unomendoza.com.ar>

contaminados con bifenilos policlorados, por poner solo dos ejemplos. También algunas barriadas comienzan a contactarse a través de sus líderes vecinales, para tratar temas relacionados a la contaminación por fuentes industriales o móviles. Estos grupos se animan a contactar a organizaciones especializadas en la temática ambiental, cuentan con recursos humanos suficientes para organizar acciones, y se autoconvocan para discutir sobre los reclamos que efectúan ante gobiernos y empresas. En el futuro, estas organizaciones tendrán un gran peso específico en las decisiones, y producirán fuertes impactos sociales si sus demandas no son atendidas convenientemente.

Los *movimientos globales*, cada vez más cerca de cada rincón del planeta, afectan de manera directa o indirecta las acciones de los gobernantes. Para quien vive en una provincia, la noticia de que activistas de Greenpeace denuncian mediante una acción directa a un legislador o algún funcionario, produce un pequeño revuelo local, que no logra muchas veces la labor paciente y dedicada de organizaciones similares ubicadas en la provincia. Los gobernantes temen a las declaraciones de organismos internacionales u organizaciones globales que trabajan en campañas de lobby, y este factor es percibido con gran interés por otros grupos, toda vez que este tipo de acciones contribuya al logro de sus objetivos particulares. Veremos en el futuro muchas acciones –principalmente desde el campo del ambiente- vinculadas a la presencia física o virtual de estas organizaciones globales.

La *justicia*, es el actor más reciente de todos en el campo mendocino de la gobernabilidad en lo ambiental, y si bien las sentencias en temas ambientales tienen varios antecedentes en el país, en nuestra provincia ha existido una inusual inactividad, en particular si lo vinculamos con la riqueza legislativa que posee la provincia y con la existencia de conflictos ambientales de proporciones. Con la reforma constitucional de 1994, y el impulso a la creación de un cuerpo normativo ambiental provincial integrado a partir de 1992, los ciudadanos y sus instituciones –tanto públicas como privadas- poseen un conjunto de derechos e institutos que comienzan a ser ejercidos por algunos de los grupos brevemente comentados en párrafos anteriores. Ante el aumento de la conflictividad, y debido a un mayor conocimiento de los deberes y derechos, sin duda la justicia tendrá trabajo adicional dirimiendo conflictos ambientales, y en este sentido su papel será definitorio en muchos aspectos de la política ambiental, y de las estrategias ciudadanas para observar el cumplimiento del mandato de dicha política.

Por su parte, las diversas *confesiones religiosas* han capturado e incorporado a su mensaje de fe la cuestión de la armonización humana y espiritual con la naturaleza, en un reencuentro que nos lleva a las raíces de las tradiciones sapienciales milenarias, corporizadas en las enseñanzas de las religiones semíticas como el Islam, el cristianismo y el judaísmo, las tradiciones aborígenes y las llamadas “religiones de la nueva era”, de las cuales se han escrito numerosos libros y artículos⁸. Todo esto obviamente incidirá en la forma de pensar de miles de ciudadanos y potenciará el trabajo de las organizaciones confesionales, las cuales por lo general tienen grandes capacidades de movilización en la búsqueda de nuevos adeptos, promoviendo fuertes corrientes de opinión sobre el futuro social, económico y ambiental de la provincia⁹.

También se encuentran *los sindicatos*, que otrora veían a los temas ambientales como obstáculos a la generación de empleos, hoy comienzan a ser considerados como aliados en la lucha por el condiciones de trabajo más dignas, y quienes pueden ver el largo plazo, observan en los temas ambientales una agenda que puede promover acciones en la búsqueda de comportamientos más responsables de los empresarios, o promover en el mediano y largo plazo mayor empleo gracias a una mejor protección del ambiente a través de su uso racional, lo que alarga el periodo de vida de la actividad laboral en determinadas actividades industriales.

Por último, los *medios de comunicación*, si bien siempre jugaron un papel preponderante en la gestión de los conflictos ambientales, hoy reaparecen con un enfoque más fresco en el tratamiento de la temática, o mejor dicho, de la “problemática ambiental”. El sector del periodismo de investigación ha producido notables producciones sobre conflictos ambientales, vinculados en muchas ocasiones a temas de corrupción o desidia de algunos de sus actores, y los periodistas suelen prestar mayor atención a los reclamos ambientales que en años anteriores, y cuando están motivados por intereses diversos, incluso realizan campañas con posiciones claras ante determinados proyectos o actividades potencialmente peligrosas para el medio ambiente. Asistiremos al aumento de la cobertura de los conflictos ambientales, así como de intensas campañas promovidas por las mismas empresas de medios, que incidirán notablemente en la toma de las decisiones, y los comportamientos que influyen en el alcance de la ansiada gobernabilidad.

⁸ Charlene Spretnak, referente del movimiento feminista cultural y del ecofeminismo, es probablemente la autora que más ha contribuido a conectar el movimiento ecologista con las raíces espirituales de las principales creencias religiosas. También es un icono del movimiento político verde europeo y una referente obligada del actual posmodernismo ecológico. Sus libros *Green Politics* (escrito junto a Fritjof Capra) y *Status of Grace* se consideran entre los más importantes en los temas mencionados.

⁹ Diálogo Argentino, movimiento social donde confluyen numerosos líderes religiosos y empresarios.

Todos estos nuevos actores buscan posicionarse ante conflictos ambientales específicos, y por el momento, no pretenden establecerse ni vincularse entre sí con un enfoque estratégico. Sin embargo, es obvio que en los próximos años, comenzarán a formarse alianzas, y desde la perspectiva de la gobernabilidad, el desarrollo sustentable no podrá alcanzarse si los actores no comienzan a conocerse y reconocerse en sí mismos, como parte de un proceso de cambio en la forma de gestionar el ambiente.

1.3. Las tendencias y dilemas que deberá enfrentar la institucionalidad pública ambiental en los próximos años

Los futuros gobernantes deberán tener en cuenta la multidimensionalidad que involucra la toma de decisiones en el campo del medio ambiente y la política, tanto en sus causas como en sus consecuencias. Al intentar la ejecución de una política ambiental, los gobernantes deberían apelar tanto a los principios básicos de gobernabilidad, sustentabilidad y justicia ambiental, como a aquellas acciones que los lleven a gestionar las crisis de mejor manera, dejando de lado el “tablero de control” de las decisiones, y favoreciendo una gestión compartida de las acciones y responsabilidades con otros sectores de la sociedad, a sabiendas que en el camino pueden cometerse errores, pero con la suficiente entereza como para asumir decisiones complejas en contextos de incertidumbre¹⁰. Los gobernantes de Mendoza encontrarán un contexto bastante diferente al que encontraron las últimas administraciones, y algunos de los aspectos más sobresalientes de este nuevo marco de trabajo se esbozan a continuación.

2.3.1. Aumento de las demandas en materia de miedo ambiente

En el futuro, las demandas de tipo ambiental aumentarán, debido principalmente a un mayor conocimiento de los derechos ambientales, al probable colapso de algunos sistemas como el de salud, de saneamiento o de transporte, que vienen dando señales preocupantes desde hace algún tiempo y a otros factores que se destacarán más adelante. Al respecto existen algunos sondeos de opinión y trabajos más concienzudos a nivel local que reflejan tales afirmaciones¹¹. A este panorama hay que agregar el contexto político regional y la realidad nacional, las nuevas manifestaciones ciudadanas por una mejor calidad de vida, vinculadas a alternativas de desarrollo local y sus consecuencias socio-ambientales, y fundamentalmente, una mayor madurez de la ciudadanía que le permitirá reconciliarse con las instituciones democráticas, y diferenciarlas a su vez de las acciones de los hombres. Las demandas ciudadanas se caracterizarán por su especificidad (oposiciones a proyectos o actividades concretas) y diversidad (pluralidad de temáticas), abarcando temas de interés público y a muchos actores, con los cuales habrá que negociar para obtener avances graduales en el proceso de resolución del conflicto. Para estos casos, la información deberá ser profusa y clara, entregada en el momento oportuno y deberá responder a los principales interrogantes que surgirán del conjunto de los involucrados. Los gobernantes deberán abrir el juego a la participación de los sectores afectados, en un proceso transparente y dinámico, donde puedan discutirse y replantearse las estrategias a seguir. Por otra parte, las demandas serán cada vez más complejas, y las presiones de los distintos actores aumentará, gracias a una mejor organización y conocimiento de los derechos que los asisten, y en éste entorno, los gobernantes deberán velar porque los grupos con menor capacidad de respuesta o más vulnerables, queden incluidos en el proceso de resolución del conflicto.

2.3.2. Mas conflictos ambientales

En el futuro, la conflictividad socio-ambiental condicionará en mayor grado muchos de los aspectos de la gobernabilidad, debido mayormente a la complejización de la problemática ambiental, un mayor estado de reflexión sobre las consecuencias sobre el ambiente de ciertas actividades y proyectos, al colapso anunciado de algunos sistemas, como el de los residuos o el transporte, a una mayor cantidad de “experiencias ambientales”, derivadas de buenas practicas tanto como de conflictos no resueltos, y del “timing” y la “expertise” de algunos de los nuevos actores, tales como las organizaciones ambientalistas, equipos de mediación y negociación en conflictos y otros, que llevarán las demandas ciudadanas al terreno de la oposición fáctica¹², y que los gobiernos deberán atender de manera preventiva antes que reactiva. No hay que dejar de considerar el colapso ambiental derivado de algún evento catastrófico natural como un terremoto, o producto del mal empleo de la tecnología como la liberación masiva de sustancias tóxicas, lo cual demandará grandes esfuerzos de organización para la gestión de la crisis, y que podrían manejarse con sistemas adecuados de alarma y equipos de intervención rápida, que hoy no están disponibles. La

¹⁰ Lagadec P. Et. al, El Fin del Riesgo Cero. Editorial El Ateneo. 1ra. Edición, Buenos Aires, 2002.

¹¹ Luna, E. Encuesta de percepción ciudadana: Elecciones Provinciales 2003. FAVIM acción ciudadana (inédito), Mendoza, 2003. También consultar Diario Los Andes, Suplemento Día Mundial del Ambiente (05/06/2003), o Diario UNO nota Observatorio Regional de Conflictos Ambientales (30/06/2003).

¹² McNeely J. Conservation and the future: Trends and Options toward the year 2025. IUCN Biodiversity Policy Coordination Division. IUCN, Gland, 1997. P. 50

lentitud en resolver este tipo de eventos generará conflictos sociales que tienen su origen en aspectos ambientales no considerados, y por ello, los gobernantes deberán preocuparse en construir un sistema de respuesta que involucre a toda la sociedad, ya no como víctima pasiva de la ayuda que llega tarde o nunca lo hace, sino como sujeto activo en la gestión de salida de la crisis. Esto implica construir una red compleja de instituciones con funcionarios y dirigentes entrenados, en estructuras no jerarquizadas y con plena participación de los receptores del daño ambiental y de los generadores del mismo.

2.3.3. Crisis en los servicios públicos

El crecimiento desorganizado de las zonas urbanas frente al despoblamiento de las zonas rurales, presenta a la provincia de Mendoza como uno de los casos más preocupantes del país, debido a la fragilidad de sus ecosistemas, a la concentración de las actividades humanas en una proporción tan pequeña de territorio y a la inacción de las sucesivas administraciones en materia de políticas demográficas y estrategias sociales, económicas y ambientales para combatir la pobreza y el desempleo.

Por otra parte, algunos sectores con gran peso específico pugnan por tomar el control de servicios fundamentales para la vida en las ciudades, sin considerar los intereses del resto de la sociedad, y en este contexto los intereses ambientales chocan con fuertes intereses económicos y sociales, los cuales requieren también mucha atención. En la actualidad, los sistemas de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos urbanos y peligrosos, de transporte público de pasajeros y tráfico urbano, de control de actividades contaminantes, el sistema de provisión de energía y los sistemas de provisión de agua potable y cloacas, se encuentran en diverso grado de colapso, debido a múltiples y complejas causas. El resultado final es que las ciudades se han transformado en espacios inhóspitos para la vida del hombre, donde el caos urbano se hace presente a cada instante y generalmente asociado a causas y consecuencias ambientales. Observaremos en los años siguientes luchas sectoriales por la apropiación de los pocos espacios públicos que aún quedan, conflictos relacionados a las consecuencias ambientales de ciertos servicios públicos, y oposiciones a proyectos y actividades con probables impactos ambientales y sociales, constituidos en verdaderos casos de interés público. Los gobernantes del futuro deberán extremar sus precauciones a la hora de considerar transformaciones en los servicios públicos o disponer la realización de obras que se vinculen al cambio en la calidad de los mismos.

2.3.4. Mayor concentración en las ciudades

El último Censo Nacional de Población del año 2001 muestra que en la provincia de Mendoza, las ciudades concentran cada vez más habitantes en relación a las áreas rurales. La diferencia intercensal muestra que la tendencia a la concentración de personas persistirá durante mucho tiempo, y que esta situación de espiral ascendente producirá desequilibrios sociales, económicos, y ambientales inciertos, producto de la mayor demanda de espacios y de recursos, con los cuales sostener una expectativa de desarrollo local prudente. Si a esta situación queremos aplicarle el concepto de sustentabilidad, en la cual la explotación de los recursos naturales debe responder a una cuestión de equidad intergeneracional y de justicia ambiental, entonces el desafío será incorporar a las políticas ambientales las políticas territoriales que permitan resolver esta aguda desproporción. Las ciudades consumen como agujeros negros los recursos naturales de su periferia, y en el caso de Mendoza, el secano ha sido la víctima principal de este despojo. Existe una injusticia ambiental que merece una reparación histórica, y que los gobernantes deberán resolver de manera preventiva. Para los años siguientes, las administraciones provinciales y municipales deberán ejecutar fuertes políticas de redistribución territorial, atendiendo a la minimización de los impactos sociales y ambientales, y al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad urbana, en un marco de equidad y justicia ecológica, a fin de no potenciar nuevos conflictos por el uso de la tierra y los recursos naturales.

2.3.5. Mayor presión en los ecosistemas

El crecimiento demográfico, la necesidad de alimentar, alojar y proveer de diversos artículos de consumo a las ciudades, no solo causa impactos en los ecosistemas urbanos, sino que provocan profundas huellas en los ecosistemas naturales. A este proceso hay que agregar el interés en la explotación de ciertos recursos naturales por parte de gobiernos y empresas, lo cual impacta directamente en el valor de opción de dichos recursos, y por ende, presiona al resto de la sociedad a enfrentarse con el falso dilema de la sustentabilidad o la rentabilidad a corto plazo. Se espera que en los próximos años surja el interés por la explotación de recursos naturales hoy no integrados al sistema productivo y financiero, en particular a través de emprendimientos mineros y energéticos, turísticos e inmobiliarios, que producirán profundos cambios en los

ecosistemas mendocinos. Los casos paradigmáticos de Laguna Llanquanelo¹³ o de Esquel son de esperar que se repitan en todo el país, y en particular en nuestra provincia, estos se referirán a la exploración y explotación de nuevas regiones, hasta hoy vírgenes o utilizadas en actividades extensivas y con pocos impactos ambientales, las cuales serán reclamadas para uso intensivo y grandes escalas productivas, principalmente por actividades extractivas, de la mano de proyectos con financiamiento internacional y la participación de empresas transnacionales. Los gobernantes que sucedan a los actuales deberán buscar caminos para conciliar los intereses empresarios con la protección ambiental, rediseñando un sistema que combine la sustentabilidad y la responsabilidad empresaria en el cuidado ambiental, con los intereses económicos regionales, basados en el principio del resguardo del interés público antes que del privado, y en donde las decisiones no causen impactos desproporcionados que beneficien a pequeños grupos en desmedro de grandes mayorías, lo que básicamente es el principio de justicia ambiental, y se acerca conceptualmente a los principios de equidad intergeneracional y de sustentabilidad estipulados por la ley Nacional N° 25.675 en su artículo 4°.

2.3.6. Mayor conciencia ecológica y ambiental de los ciudadanos

La ciudadanía como cosa abstracta, es un constructo teórico, y más bien una reducción de gran utilidad, a la hora de señalar procesos que involucran a colectivos sociales con intereses y expectativas más o menos similares. En la práctica, la ciudadanía está compuesta por personas con intereses individuales antes que colectivos, con diferentes percepciones sobre una misma cuestión, y con niveles diversos de análisis de la realidad, a partir de realidades socioculturales diferentes y experiencias únicas ocurridas a lo largo de sus vidas. Cuando hablamos de ciudadanía en referencia a la cuestión ambiental, nos referimos a hombres y mujeres con distintas percepciones sobre su ambiente, distintos grados de conciencia de los procesos que afectan su vida cotidiana, y distintos grados de conciencia sobre la problemática que los rodea, por lo tanto, hablar de mayor conciencia ecológica y ambiental, implica simplificar procesos muy complejos de apropiación del ambiente y de reflexión sobre las actividades humanas y sus impactos en lo local y en lo regional. Sin embargo, hay consensos básicos entre los ciudadanos sobre cómo deben comportarse los distintos sectores de la sociedad para que su funcionamiento sea más o menos armónico. Y uno de los consensos se refiere a que debemos fundar nuestro desarrollo en el respeto hacia los demás, y hacia nuestro entorno. Este principio básico de convivencia se resquebraja cuando ciertos proyectos o actividades amenazan la integridad física o los bienes y servicios colectivos que nos brindan los ecosistemas en los que vivimos y trabajamos. Y cuando las diferentes percepciones se suman a impactos ambientales reales o potenciales y a una gestión deficiente, surgen los conflictos ambientales. Con este escenario, los gobernantes deben velar por el establecimiento de un "pacto ambiental" de convivencia, que permita a cada sector participar en la ejecución de la política ambiental, ya sea desde la escuela o desde la educación informal, en los ámbitos laborales y sociales en general, desde la solicitud de intervención de la justicia por parte de los ciudadanos afectados u organizaciones, desde la gestión productiva responsable en el ámbito de la empresa, o desde la vida confesional, promoviendo un reencuentro con nuestra espiritualidad a partir de la reflexión sobre nuestros vínculos con la naturaleza, y entronizando valores como la solidaridad intra e intergeneracional. La solución de la problemática ambiental pasa más por un nuevo sentido de la existencia humana que por la sanción de nuevas normas regulatorias. Este nuevo sentido debe erradicar de la vida del hombre la condición de consumidor de lo material sin expectativas ni horizontes de reconciliación con la naturaleza, y orientarlo hacia una espiritualidad ligada a la coexistencia armónica con la madre tierra. En los próximos años encontraremos a las personas más conscientes de la magnitud de los procesos planetarios que amenazan nuestra propia existencia, y más dispuestas a aprehender los preceptos ecológicos por la misma lógica de la supervivencia que nos lleva a proteger la vida frente a cualquier riesgo. Los gobernantes deben promover esta reconciliación fortaleciendo los procesos de formación e información ambiental, para incrementar la participación en el proceso de toma de decisiones. La formación ambiental no debe reducirse al aprendizaje en la edad escolar, sino que debe extenderse a toda las etapas de la vida. La cuestión central es saber cuáles de estos grupos pueden promover una aceleración en el proceso que nos lleve hacia la promesa de la sustentabilidad.

2.3.7. Mayor ideologización de la lucha ambientalista

En el futuro, el movimiento ambientalista en su percepción más amplia, comenzará a conectarse con otros movimientos de carácter local, tanto desde las posiciones más extremas y reaccionarias como los pensamientos más pragmáticos sobre el desarrollo y sus vínculos con el medio ambiente. Movimientos

¹³ Conflicto ambiental generado por la intención de la petrolera española Repsol YPF de extraer hidrocarburos en un área de alta sensibilidad ambiental en el sur de la provincia de Mendoza, llamada Laguna Llanquanelo, que llegó a las instancias judiciales luego de tres años de negociaciones, y cuyo resultado parcial es una declaración de inconstitucionalidad de la autorización del Gobierno de Mendoza por parte de la justicia local, amagando con llegar hasta la misma Corte Suprema de Justicia.

antiglobalización o que se oponen al modelo de globalización impuesto, movimientos antidesarrollistas y de ecología profunda, movimientos de los pueblos originarios, junto a movimientos que propugnan la responsabilidad social y ambiental de los actores clave del desarrollo, son algunas de las vertientes que el movimiento ambientalista tendrá a disposición. También habrá que considerar las luchas sectoriales, llevadas a cabo principalmente por los sindicatos, en particular aquellos que alcancen a comprender la vinculación entre la degradación ambiental y la pérdida del empleo. Todo este cóctel llevará al movimiento ambientalista a entablar sus conflictos desde una nueva dimensión, que hemos llamado ideológica, y que en algunas de sus alternativas, lejos de promover la resolución pacífica de los conflictos, podría exacerbar los ánimos. Los futuros gobiernos deberán hacer todos los esfuerzos por considerar las múltiples dimensiones presentes en los conflictos socio-ambientales.

2.3.8. Aumento de incidentes y desastres ambientales

Fenómenos como el cambio climático y el efecto invernadero han venido para quedarse. A pesar de los avances, aún no han sido respondidos la mayoría de los interrogantes formulados, relacionados a las consecuencias que tendrán estos procesos en nuestras vidas. También hay que considerar en el plano de los factores naturales, la probabilidad de que ocurran terremotos y erupciones volcánicas, debido a la sismicidad de nuestra región. Por otra parte, otros procesos no menos importantes como la desertificación, y los riesgos tecnológicos, incrementan aún más la vulnerabilidad de las personas. Las industrias de base tecnológica, como aquellas que manufacturan sustancias consideradas peligrosas, deben ser controladas por el resto de la sociedad, de tal manera que sus actividades se realicen asumiendo riesgos razonables, que permitan una respuesta rápida si se produjeran incidentes como derrames o liberaciones masivas de sustancias a la atmósfera. Es de esperarse que en los próximos años puedan producirse accidentes agudos de grandes proporciones, o condiciones crónicas que promuevan conflictos por el uso de los recursos. Los gobernantes del futuro deberán atender esta posibilidad como un hecho cierto para el cual habrá que estar preparado. La correcta gestión de estos accidentes o la salida adecuada de las crisis ambientales puede significar un gran avance hacia la gobernabilidad para el desarrollo sostenible.

2.3.9. Menor capacidad para imponer políticas por parte del gobierno

La capacidad de los gobiernos en imponer su voluntad es cada vez menor, debido en parte al modelo económico imperante, donde el Estado se ha minimizado o ha desaparecido de varios campos, entre ellos el ambiental. Mientras los países europeos pretenden incorporar como responsabilidad indelegable a la protección ambiental, a la altura de la salud, la justicia, la seguridad y la educación, en los países subdesarrollados esta situación tiende hacia el extremo opuesto, así que nos encontraremos en los próximos años con graves conflictos donde el Estado estará incapacitado para reaccionar eficazmente, y en los cuales las decisiones deberán ser consensuadas por muchos sectores a través de negociaciones largas y delicadas, para lograr cierto grado de sustentabilidad y gobernabilidad.

2.3.10. Mayor control ciudadano

A partir de nuevas realidades democráticas nacionales y locales, unidas a enfoques menos “representativos” y más participativos, se advierte la aparición de nuevos roles para los ciudadanos, cumplidos a través de las instituciones que representan sus intereses. En el caso ambiental, estos roles están enfocados en el control de la gestión pública y privada del ambiente, en un mayor poder de elección de ciertos sectores consumidores, y a una mejor comprensión del rol ciudadano para una mejor calidad de la democracia¹⁴. A nivel provincial, los medios de comunicación juegan un rol preponderante en la paulatina incorporación de nuevos sectores en el control de las políticas públicas ambientales, y es así que las estructuras partidarias comienzan a reflejar en sus propuestas la idea del control y la rendición de cuentas ante la ciudadanía, la incorporación de procesos participativos y propuestas específicas para resolver problemas ambientales. En el futuro no será posible gobernar si no se consulta y se mantiene informada a la ciudadanía y todos los sectores que están involucrados en la cuestión ambiental, ya que los ciudadanos comprenderán la importancia de ser ciudadanos “de tiempo completo” antes que meros votantes, y este cambio de perspectiva llevará a potenciar procesos participativos, auditorías ciudadanas, revocatoria de mandatos y en definitiva, una toma del control para conducir el desarrollo hacia la sustentabilidad.

¹⁴ Cunill, N. en Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las nuevas democracias latinoamericanas, Editores Peruzzotti – Smulovitz, Grupo Editorial s.r.l., Buenos Aires, 2002, analiza de manera muy interesante a algunos autores sobre la forma de regular la conducta política a través de estructuras “externas al propio régimen democrático”, al decir de autores como Dahl, y suficientemente contraargumentada por autores como Guillermo O'Donnell, en el sentido que la democracia excede los límites de un régimen político. Sabsay, D. y Tarak, P. también avanzan sobre el tema de las democracias participativas.

1.4. La gobernabilidad desde la perspectiva ambiental

Tal como se observa la situación, la gobernabilidad en lo ambiental será un proceso delicado para conducir, en un camino plagado de conflictos y dilemas ambientales que enfrentará a todos los sectores con sus debilidades más marcadas, salpicados de eventos conmocionantes que pondrán a prueba la capacidad de gestión tanto pública como privada, y en donde no habrá una receta para alcanzar la sustentabilidad, sino pocas experiencias comprobables y modelos exitosos difíciles de adaptar a otros contextos.

El desafío de la gobernabilidad debe centrarse en la capacidad de lidiar con la complejidad, en la habilidad para incorporar a todos los sectores con similares condiciones para negociar e idénticas posibilidades de hacerse escuchar, y en el apego estricto a los compromisos de conformar una ética ambiental y un sentido espiritual y colectivo de la defensa del ambiente, más que en procesos y estructuras predeterminadas, de aportes y soluciones sectoriales a problemas multidimensionales, o de la aplicación directa de recetas que provengan de otros temas u otras regiones, sin ser previamente evaluadas por los sectores involucrados en la resolución concreta de los conflictos y problemas ambientales, o en la discusión de las políticas ambientales.

Así las cosas, la búsqueda del desarrollo sin una gobernabilidad efectiva expone a grandes secciones de la población a elevados niveles de riesgo por los peligros ambientales naturales e inducidos por el hombre, lo que generará incontables conflictos ambientales, que por su complejidad alcanzarán a muchos otros sectores de la realidad local, produciendo un "caos ambiental" difícil de superar.

Una nueva agenda ambiental debe declararse, a partir del reconocimiento de todos los actores, el compromiso compartido por alcanzar el desarrollo sustentable y una nueva ética ambiental, tendiente a fortalecer las capacidades de los gobiernos, las organizaciones sociales, la ciencia local y las empresas, para identificar los problemas y conflictos ambientales, y encontrar soluciones flexibles e innovadoras a los problemas de la salud y la educación ambiental, el acceso a la justicia en temas ambientales, los problemas que genera la desigualdad extrema y las actividades humanas que provocan conflictos por el uso de la tierra y casos de injusticia social y ecológica¹⁵.

La Cumbre de la Tierra de Rio de Janeiro de 1992 le concedió un papel preponderante a los gobiernos locales en la búsqueda de un ambiente más propicio para alcanzar el desarrollo sustentable. La Agenda 21 es el documento más contundente en este sentido, rescatando el papel de los gobiernos locales y sus gobernados en el tratamiento de los problemas ambientales más acuciantes de aquel entonces, hoy agudizados y potenciados por un esquema autodestructivo de relaciones de poder.

El desafío actual de los gobiernos locales consiste en reunir un conjunto de instrumentos con los cuales hacer frente a los escenarios ambientales del futuro, marcado por luchas globales por la apropiación de los recursos naturales, la exacerbación de la violencia en todas sus formas, la agudización de los problemas ecológicos globales y la pérdida de la diversidad cultural y las expresiones locales a manos de la mundialización económica, y a la vez dirigir al conjunto de la sociedad por un camino de desarrollo sustentable que respete los saberes tradicionales y locales, la diversidad cultural y los múltiples factores que involucra el desarrollo. Algunos de estos instrumentos o herramientas se esbozan a continuación.

1.5. Herramientas para la gestión de la gobernabilidad ambiental

2.5.1. La gestión integrada del ambiente

La consideración integrada de la complejidad de la temática ambiental ha sido abordada por numerosos autores e instituciones en temas específicos como los recursos hídricos o la calidad del aire, o en áreas como la planificación urbana y el manejo de áreas protegidas, por citar solo algunos ejemplos. La gestión integrada requiere reconocer la multicausalidad de las situaciones ambientales que se nos presentan, y a la vez especular sobre la multidimensionalidad de las consecuencias ambientales y sociales que tienen los procesos de degradación o de recuperación y rehabilitación del medio ambiente. Además, requiere que los participantes se despojen de visiones fragmentarias y reduccionistas, acerca de las soluciones que necesitan ser aplicadas a los principales problemas y conflictos ambientales, y encaren procesos de reflexión compartidos sobre aquello que es medular para eliminar los obstáculos que ralentizan el proceso de desarrollo sustentable. Y a todo esto hay que agregar la variable temporal, a través del análisis de todos aquellos procesos socio-históricos que reflejan los estilos locales para hacer frente a los problemas que afectan su propio desarrollo. La gestión integrada del ambiente es una alternativa válida para nuestra provincia, ya que existe una predisposición natural en el carácter local que promueve un enfoque

¹⁵ Moore, Walter. Eco Democracia, el modelo Post-capitalista. Editorial MED y CEIS, Buenos Aires, 1ra.edición español, 1998.

interdisciplinar en el tratamiento de la problemática ambiental, recursos humanos suficientes y disponibles para encarar un proceso de reconocimiento conjunto de los factores que afectan el desarrollo local y regional, y la tecnología necesaria para iniciar un proceso de eficientización de procesos y operaciones ligadas a las principales actividades productivas y de servicios de la provincia.

2.5.2. El acceso a la justicia ambiental

El derecho internacional continúa su avance, reconociendo explícitamente derechos ambientales y enlazándolos en una gran trama con el conjunto de derechos humanos y el desarrollo. La cuestión central para los futuros gobiernos, será encontrar una manera para que los ciudadanos puedan acceder por un camino más expedito hacia el logro de la justicia en temas ambientales, favoreciendo un conocimiento más profundo de los derechos y deberes ciudadanos, estableciendo alianzas que favorezcan la reducción de los costos de este acceso, procurando estimular la capacitación de los magistrados y otros colaboradores del sistema judicial –incluidos los abogados–, y proponiendo reformas que favorezcan el cumplimiento de los derechos consagrados por las normas. El acceso a la justicia podrá reducir las desigualdades producidas por las actividades de algunos sectores que impactan desproporcionadamente en otros, y ayudará a corregir posibles “desviaciones” en el cumplimiento del mandato de política ambiental por parte de las autoridades.

2.5.3. Indicadores de sustentabilidad

Se han producido muchos avances en cuanto al logro de indicadores que nos informan sobre el estado del desarrollo sustentable, a partir del monitoreo de variables tangibles e intangibles, realizadas principalmente por científicos e instituciones dedicadas al monitoreo y al análisis de procesos sociales. Será un nuevo desafío de los futuros gobiernos encontrar nuevas formas de medir el avance hacia el desarrollo sustentable, monitoreando indicadores que sean accesibles a la masa ciudadana y las organizaciones sociales, que no poseen conocimientos técnicos suficientes como para analizar los actuales indicadores ambientales o sociales. La formulación de un conjunto de indicadores de sustentabilidad permitirá a la sociedad civil seguir la marcha de los procesos que conducirán a la provincia a alcanzar el desarrollo sustentable, y a la vez solicitar correcciones a aquellas decisiones que resulten por ende, “insustentables”.

2.5.4. Las tecnologías de información

El uso de las tecnologías de información provocará un fuerte impacto en la protección del ambiente, el desarrollo económico y los progresos sociales. Sin pretender que el uso de estos instrumentos se transformen en la panacea para lograr el desarrollo sustentable, no cabe duda que el empleo democrático de este recurso reducirá los desequilibrios en el acceso a la información, promoverá a nuevos actores en el debate ambiental y provocará que nuevos sectores –hasta ahora no percibidos o tenidos en cuenta– acudan a instancias alternativas, administrativas y judiciales de resolución de conflictos.

2.5.5. El gasto público

Alcanzar el desarrollo sustentable dependerá de cómo se reoriente el gasto público en materia de protección ambiental, promoción del crecimiento económico, la salud y la educación. El aumento en las partidas presupuestarias para inversión en salud, educación y protección ambiental, es un factor clave para asegurar un futuro sustentable, con menores desequilibrios territoriales y mayor cantidad de “incluidos sociales y ambientales”. Por su parte, una mayor inversión en la preservación ambiental y en educación redundará en una disminución del gasto en salud, y a su vez, una reorientación del gasto en salud hacia la atención primaria de la salud significará también una notable reducción del gasto en el área, ya que es una hipótesis hartamente corroborada que la inversión en políticas preventivas produce una reducción en el gasto de acciones paliativas. Gasto preventivo antes que remediativo, esa será la consigna en cuanto al gasto público.

2.5.6. La reforma de la institucionalidad pública ambiental

La gestión integrada del ambiente requiere además de enfoques interdisciplinarios y holísticos, de estructuras adecuadas que los contengan. Los modelos fragmentarios en el manejo de los recursos naturales y la gestión del ambiente en general, han probado ser ineficaces, con solapamientos en las funciones de las diversas reparticiones, abundante legislación en algunos ámbitos y escasez en otros, con áreas sobrecargadas de roles y funciones conviviendo con otras sin actividades concretas, y todo en un

ambiente de escasez presupuestaria, lo que constituye un caldo de cultivo para los oportunistas, los lobbies corporativos y la burocracia aplastante. En Mendoza las últimas dos administraciones provinciales han intentado avanzar hacia un modelo concentrado-descentralizado de gestión pública ambiental, donde una única agencia de protección ambiental cubría la mayor parte de los temas, con presencia en cada lugar del territorio a través de las administraciones municipales o de sedes locales de la misma repartición pública, pero por diversas razones estas intenciones fueron truncadas por otras prioridades políticas. Así, el Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda pasó a ser Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, pero siempre sujeto a un tema con mayor agenda política, por lo que la cuestión ambiental generalmente quedó subsumida en temas como la obra pública o los proyectos de inversión económica.

Una de las herramientas más importantes para los futuros gobiernos será la transformación de la actual institucionalidad pública ambiental, tanto a nivel provincial como municipal, para poder avanzar en otros aspectos que potencien el desarrollo sustentable. La cuestión ambiental debería tener la mayor jerarquía posible, en nuestro caso el nivel ministerial o depender de la misma gobernación, y contar con un presupuesto adecuado a las funciones otorgadas, además de ser tratada como política de Estado, incorporando definitivamente la variable ambiental en todas las decisiones, tal como reza el artículo 5° de la ley provincial N° 5.961 sobre el mandato de política ambiental.

La nueva institucionalidad pública ambiental debería favorecer la coordinación entre las áreas municipales y provinciales en el tratamiento de los problemas ambientales, promover el acceso libre a la información y la participación de los ciudadanos a través de formas de democracia semi-directas, promover la educación ambiental y la protección colectiva del ambiente, la responsabilidad ambiental de todos los actores y el control estricto de las actividades que supongan riesgos para la calidad ambiental de vida, además de cumplir con otras premisas mencionadas en párrafos anteriores acerca de la rendición de cuentas y la transparencia en sus actos.

2.5.7. La reforma legislativa

El nuevo marco Constitucional y Legislativo en materia de presupuestos mínimos de protección ambiental¹⁶ debe promover un minucioso análisis de las nuevas leyes de presupuestos mínimos recientemente sancionadas, y una adecuación de nuestro marco normativo provincial complementario a tales requerimientos. Esta titánica tarea implica lograr consensos básicos de gobernabilidad, que permitan avanzar a paso firme en la tarea de reestructurar nuestro esquema legislativo y adecuarlo a los nuevos tiempos. La sociedad deberá avanzar hacia una propuesta que garantice el ejercicio de los derechos ambientales, promueva de manera amplia e igualitaria el acceso a la educación e información ambiental, y de manera particular contenga mecanismos para acceder a tales derechos, como así también a la justicia en materia ambiental. La posible reforma constitucional provincial brinda una oportunidad adicional de incorporar las expectativas de la sociedad sobre temas de ambiente y desarrollo sustentable. Será una tarea urgente recuperar el espíritu de comienzos de los '90, y retomar el camino hacia la construcción de un esqueleto normativo que contenga todas las aspiraciones ciudadanas en los temas mencionados.

1.6. Temas transversales de la gobernabilidad ambiental hacia el futuro

2.6.1. Información ambiental

Los futuros gobiernos deberán enfatizar su gestión en un constante flujo de información hacia y desde la ciudadanía, partiendo de una "construcción" colectiva del ambiente deseado, antes que en políticas que vengan de las "altas esferas" de decisión. En la práctica esto implica un reconocimiento explícito de los gobernantes del derecho a la información ambiental, su operativización a través de marcos legales adecuados y programas que desburocraticen los procedimientos de solicitud y apropiación de la información, y canales de comunicación permanentes con los ciudadanos y sus instituciones, empresarios y todos aquellos que tengan algo que decir respecto del desarrollo sustentable. Estas premisas deben ejecutarse partiendo del fomento a una "cultura de la información", que promueva una ciudadanía reflexiva e informada a la hora de tomar posición sobre los dilemas a los que se enfrentarán las sociedades posmodernas.

2.6.2. Participación ciudadana

La participación deberá ampliarse territorialmente, alcanzando a los municipios a través de programas de promoción de la participación, ejercicios ciudadanos, utilización de herramientas como las audiencias

¹⁶ Documento preliminar del Primer Taller de Diálogo Ambiental y Desarrollo Sustentable. Movimiento de Dialogo Argentino y PNUD. San Nicolás, Buenos Aires, 17 y 18 de junio de 2003.

públicas y otras instancias de consulta, además de promover un marco legal que promueva la participación, garantice el derecho a participar y a objetar las decisiones gubernamentales, y promueva su aplicación en espacios más específicos (por ejemplo EIA, áreas protegidas, etc.) así como aliente la búsqueda de alianzas intersectoriales que se basen en la gestión participativa y asociada o el manejo colaborativo del ambiente. Este campo deberá ser fuertemente promovido en el futuro, como condición insoslayable para alcanzar la gobernabilidad para el desarrollo sustentable.

2.6.3. Resolución de conflictos

Los conflictos ambientales deben ser tomados como expresiones de una ciudadanía activa, y como reflejo de expresiones más potentes de la sociedad que aún no despiertan de su letargo, por lo tanto los gobernantes deberán prestar gran atención a los futuros conflictos socio-ambientales y sus procesos de resolución, tratando de caracterizarlos para poder intervenir en el futuro con mejores probabilidades de éxito. Para operativizar esta premisa, habrá que crear sistemas de resolución de disputas convencionales y alternativos, métodos de resolución que eviten el ingreso en el sistema judicial, programas formación y capacitación de dirigentes y organizaciones en la resolución de conflictos y estrategias de negociación ambiental, y sistemas de monitoreo de conflictos que permitan anticiparse a las crisis y evitar o minimizar las consecuencias de conflictos sociales y ambientales. Los conflictos ambientales constituyen obstáculos a la gobernabilidad, y por ende, al alcance del desarrollo sustentable, y por esto deberán ser atendidos con máxima prioridad.

2.6.4. Formación ambiental

Los gobernantes podrán disfrutar de un futuro más sustentable, si antes pueden lograr la creación y fortalecimiento de una conciencia ambiental y un estilo de vida más “ecológico” y sano desde las edades más tempranas. Si la educación es básica para el desarrollo de los pueblos, la formación y educación ambientales será probablemente la que salve a este planeta y nos otorgue una posibilidad de lograr el esperado desarrollo económica, social y ambientalmente sustentables. La educación y formación ambiental deberá darse en ámbitos formales (currícula de educación básica y media) tanto como en los informales (incorporación de “lo ambiental” en “lo cotidiano”) como política de Estado¹⁷, haciendo hincapié en los procesos globales y los asuntos locales, generando enfoques innovadores de los problemas y conflictos ambientales que condicionan nuestro estilo de vida y promoviendo una nueva forma de pensar el ambiente.

CONCLUSIONES

Los pilares de la gobernabilidad para el desarrollo sustentable son una clara visión estratégica del desarrollo sustentable nacional, el compromiso por respetar el imperio de la ley y de la justicia, una elevada, eficaz y eficiente capacidad de respuesta ante las crisis ambientales, la promoción del desarrollo económico, ambiental y social con equidad, la búsqueda incesante de la participación y el consenso con los demás actores, la cotidiana rendición de cuentas en respuesta al derecho ciudadano a recibir la información relevante para la toma de las decisiones y la transparencia en el manejo de los bienes públicos como condición esencial del buen gobierno.

El gran desafío de los gobiernos del nuevo milenio será alcanzar un equilibrio dinámico entre el logro de una economía competitiva y, al mismo tiempo, proteger el ambiente natural y social, incorporar a los excluidos, mejorar la calidad de vida de la población y combatir la pobreza.

En este sentido, todavía tenemos que establecer el contexto para una gobernabilidad local estable y democrática, en la cual cada sector ofrezca su contribución específica: los gobiernos creando el ambiente político y jurídico propicio para el desarrollo económico con equidad, el sector privado generando riqueza y promoviendo la responsabilidad social y ambiental, y la sociedad civil, construyendo lazos de solidaridad humana y social, facilitando las interacciones políticas y sociales, así como la movilización y participación de grupos en las actividades económicas, sociales y políticas.

Bibliografía

DE KLEMM, C. Biological Diversity Conservation and the Law. Environmental Policy and Law Paper No. 29. IUCN, Gland. 1993.

¹⁷ Ibidem 16.

- DIALOGO ARGENTINO y PNUD. Documento de la Mesa de Ambiente y Desarrollo Sustentable. San Nicolás, Buenos Aires, 17 y 18 de junio de 2003.
- DIARIO UNO, "Denuncia de Vecinos de Luján por abandono de residuos patológicos" (10/05/2003). <http://www.unomendoza.com.ar>
- GHERARDI, N. El papel del capital Social en Argentina. Gobernabilidad para la sustentabilidad. FARN. Buenos Aires, 2002.
- GUATTARI, F. Las tres ecologías. Ediciones Pre Textos, Madrid, 1996.
- IAZZETTA, O. Et.al (compiladores). Democracia, desarrollo humano y ciudadanía: reflexiones sobre la calidad de la democracia en America Latina. PNUD. Ediciones Homo Sapiens, Buenos Aires, 2003.
- LAGADEC P. Et. al, El Fin del Riesgo Cero. Editorial El Ateneo. 1ra. Edición, Buenos Aires, 2002.
- LEFF, E. Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. PNUMA – CIICyH. Siglo Veintiuno Editores. México D.F., 2da. Edición, 2000.
- LUNA, E. Encuesta de percepción ciudadana: Elecciones Provinciales 2003. FAVIM acción ciudadana (inédito), Mendoza, 2003.
- MARTINEZ ALIER, J. De la economía ecológica al ecologismo popular, Icaria Editorial s.a. Barcelona, 1992.
- McNeely J. Conservation and the future: Trends and Options toward the year 2025. IUCN Biodiversity Policy Coordination Division. IUCN, Gland, 1997. P. 50
- MANZINI, E. Et. al. Ecología y Democracia: de la injusticia ecológica a la democracia ambiental. Icaria Editorial s.a., Madrid, 1ra. Edición, 2000.
- MOORE, W. Eco Democracia, el modelo Post-capitalista. Editorial MED y CEIS, Buenos Aires, 1ra.edición español, 1998.
- PERUZZOTTI, E. (compilador). Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las nuevas democracias latinoamericanas, , Grupo Editorial s.r.l., Buenos Aires, 2002,
- SPRETNAK, Ch. Status of Grace, The Recovery of Posmodern Age. Harper Collins Publishers, New York, 1991.
- SATTERTHWAITE, D. Environmental Problems in an Urbanizing World, Earthscan Publication, IIED, Washington, 1998.